



## BASES de las BECAS “MARTA DOMÍNGUEZ DE LA TORRE”

### DOCUMENTOS

1. **Solicitud**
2. **Carta de recomendación** de un portavoz de tu junta local, donde hable de la actividad del socio. *\*Totalmente anónimo y sin indicar el Comité Local (CL).*
3. **Carta de motivación y presentación.** Cuenta brevemente tu historia al tribunal, tus actividades en el comité local, ¿qué te gustaría sacar del intercambio?, ... *\*Totalmente anónimo, no incluyas información sobre tu universidad o tu CL, ni tu ciudad.*
4. **Valoración de la renta de la unidad familiar** (resolución MECD actual y certificado fiscal).



### COMPOSICIÓN Y POTESTADES DEL TRIBUNAL

El tribunal que tomará la decisión estará formado por Alumni de IFMSA-Spain/AIEME, los cuales nombrarán un coordinador/portavoz.

Se abrirá un plazo de inscripción para que aquellos interesados soliciten formar parte de este tribunal. En el caso de recibir más de 5 solicitudes en una primera call se realizará un sorteo, y en el caso de recibir menos se realizará una segunda call; si pese a esto no se llegase a constituir el tribunal, este podría formarse con únicamente 3 personas.

El tribunal podrá pedir documentación complementaria según considere justificándola a la Coordinación de Alumni/Becas Marta Domínguez de la Torre y será ellos los encargados de pedirla al solicitante.

### PLAZOS

1. Para el tribunal:
  - Abril a julio: formación del tribunal.
  - Agosto/Septiembre: valoración por parte del tribunal.
  - Septiembre a Reunión Nacional: resolución y comunicación de la misma al GdC, siendo esta decisión al menos una semana antes de la RN.
2. Para el solicitante:
  - Julio-Septiembre: presentación de solicitudes.
  - Octubre a noviembre: selección de intercambio y tramites del mismo.



## ACCESO A INTERCAMBIOS.

El becado tendrá acceso a intercambio mediante dos vías:

- **Bilateral:** El socio podrá elegir un intercambio de los que su comité local oferte en el reparto de intercambios y se le pagará al CL la tasa correspondiente.
- **Unilateral:** Si el socio no ha optado a ninguno en función de que lo que el equipo de intercambios pueda encontrar se le ofertaran para que elija el destino que quiera.

## CANCELACIÓN

En caso de cancelación del intercambio el becado devolverá el importe no empleado.

## CONDICIONES DE LA BECA

1. Realizar una memoria breve sobre su experiencia gracias a la beca para su publicación en las RRSS, junto con material audiovisual.
2. Realizar un artículo en Ósmosis/memoria sobre su intercambio.
3. El importe del intercambio se ingresará directamente desde Tesorería Nacional al CL y el restante de la beca con concepto de transporte a la cuenta facilitada por el solicitante.